



Garantía del vidrio de capa

Luxclear™

1. Por medio de la presente, **AGC**¹ garantiza que, durante un período de 10 (diez) años a partir de la fecha en que el vidrio haya sido enviado originalmente al cliente de AGC ("**período de garantía**"), la capa de revestimiento del vidrio no experimentará, en condiciones normales de uso (interior y exterior), ninguna de las siguientes alteraciones ("**vidrio defectuoso**"):
 - una corrosión cuyo valor de turbidez sea superior al 3%. La turbidez es la relación entre la luz difusa y el total de luz transmitida y se mide de acuerdo con la norma ASTM D1003-11e1;
 - deterioro debido a productos químicos y manchas que se enumeran en EN14428, cap.5.3
 - descascarillado o resquebrajamiento de la capa de revestimiento (visible por la cara de vidrio).
2. La presente garantía es válida siempre que:
 - el vidrio haya sido especificado (por ejemplo, el espesor del vidrio), almacenado, manipulado e instalado de acuerdo con las normas o código de buenas prácticas vigentes en el mercado de uso (normativa nacional), así como con las instrucciones contenidas en la documentación de AGC;
 - la capa de revestimiento no haya sido dañada, ya sea intencionada o accidentalmente, durante el transporte, el almacenamiento, la manipulación, la instalación o posteriormente;
 - la capa no haya estado en contacto con agentes abrasivos o productos químicos corrosivos (ácidos, etc.);
 - se haya cumplido al pie de la letra la guía de transformación de AGC.
3. Si el vidrio ha sido incorporado o ensamblado en cualquier otro producto compuesto (en aplicaciones de ducha) utilizado por un tercero, dicho tercero es responsable de verificar la compatibilidad de los otros materiales (sellado de cola, etc.) con Luxclear.
4. La presente garantía se limita expresamente al compromiso de AGC de reemplazar gratuitamente el vidrio defectuoso en el lugar donde se suministró inicialmente o, según opción de AGC, reembolsar el precio de compra. En ningún caso AGC será responsable de ningún otro coste, tales como el desmontaje, la re-fabricación y reinstalación, las cuales están expresamente excluidas de la garantía.
5. El vidrio reemplazado contará con la misma garantía que el vidrio entregado inicialmente (no se extenderá el período de garantía original).
6. La presente garantía no cubre la rotura del vidrio.
7. El cliente pierde el derecho de presentar una reclamación si no lo notifica por escrito a AGC, proporcionando todos los detalles relevantes del vidrio defectuoso, dentro de los ocho días hábiles a partir de la fecha en la que el cliente descubra o debería haber descubierto dicho defecto, y, en cualquier caso, si realiza la notificación después de transcurrido el período de garantía.
8. AGC se reserva el derecho de que cualquier vidrio, presentado como supuestamente defectuoso, sea inspeccionado por un representante cualificado designado por AGC y/o a devolver dicho vidrio a la fábrica de su elección para realizar pruebas y determinar la causa del defecto.
9. Cualquier garantía más amplia dada por un tercero, de forma expresa o implícita, no implicará una extensión de la garantía de AGC.
10. Toda transacción entre AGC y el cliente estará sujeta a las condiciones generales de venta de AGC disponibles en www.agc-yourglass.com. En caso de cualquier discrepancia entre las condiciones generales de venta de AGC y esta garantía, es ésta última la que prevalecerá. Las condiciones del cliente están expresamente excluidas.

AGC 5/2023

¹ AGC significa AGC Glass Europe con domicilio social en Avenue Jean Monnet 4, 1348 Louvain-la-Neuve, Bélgica, inscrita en el registro de entidades legales (Nivelles) con el número 0413.638.187, o una empresa controlada (según se define en el artículo 2.1 (f) de la Directiva Europea 2004/109/CE) de AGC Glass Europe, en la medida en que dicha empresa controlada haya vendido el producto mencionado en el presente documento.